



**Universidad  
Tecnológica de los Andes**

## **COMUNICADO**

Se hace de conocimiento de la comunidad universitaria y público en general lo siguiente:

- Primero.- El jueves 18 en las puertas de la Av. Perú y Los Lirios del campus universitario, se apostaron estudiantes de la universidad denunciando sentirse afectados en sus derechos estudiantiles, acercándome a dialogar con ellos, acordando reunirnos el viernes 19 a las 10 de la mañana en el auditorio de la universidad.
- Segundo.- El viernes, con mediación de la Defensoría Universitaria, se dio inicio a la reunión con la intervención de estudiantes, docentes y otras personas, quienes plantearon sus demandas principalmente respecto a la modificación del Reglamento Académico y Elecciones Universitarias, las que se han recogido y tomado en cuenta en su integridad. Sin embargo, por medidas de seguridad para los asistentes, estudiantes, docentes y administrativos, opté por retirarme, debido a las continuas y cada vez insistentes interrupciones a mi participación, que podía desencadenar en una situación de descontrol.
- Tercero.- A la luz de los hechos, la modificación del Reglamento Académico propuesto por el Vicerrectorado Académico no ha cumplido con las etapas que corresponden a la socialización y capacitación, en consecuencia resulta inaplicable, debiendo declararse sin efecto.
- Cuarto.- Sobre la vulneración del derecho de participación y representación estudiantil y docente ante los órganos de gobierno de la universidad, esta ha sido ocasionada por los docentes y estudiantes que fueron elegidos como miembros del Comité Electoral Universitario, cuya responsabilidad debe deslindarse y sancionarse conforme a las atribuciones del Tribunal de Honor de la universidad. Ya que un año antes del vencimiento de la vigencia de la representación estudiantil y docente fue conformado el Comité Electoral, cuyos integrantes, con diversos argumentos dilatorios, evitaron cumplir con el objetivo de llevar a cabo las elecciones para garantizar la participación estudiantil y docente en los órganos de gobierno de la universidad, generando así un grave daño que afecta la institucionalidad.
- Quinto.- El nuevo Comité Electoral a conformarse debe en el plazo más breve llevar adelante un proceso electoral para resarcir la grave vulneración al derecho de participación y representación estudiantil y docente en los órganos de gobierno de la universidad, conforme ordenan el Estatuto y Ley Universitaria.
- Sexto.- Invocamos a la comunidad universitaria a garantizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y defender el licenciamiento institucional.

Abancay, 23 de julio de 2024

**Dr. Humberto Arévalo Mezarina**  
**RECTOR**